



Municipalidad de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROMULGACION ORDENANZA 9981/24 REF: APROBACIÓN CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2025 EXPEDIENTE C-1344/2024 EX – 2024-00004035- -PERHCD-HCD

CORREPONDE EXPEDIENTE C-1344/2024

EX – 2024-00004035- -PERHCD-HCD

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el día 20 de diciembre de 2024 aprobó por mayoría, la ORDENANZA 9981/2024.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Promúlgase la ORDENANZA 9981/2024 REF: APROBACIÓN CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2025

ARTÍCULO 2: Regístrese; publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS, CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE SUELDOS Y JORNALAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, SECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SUBSECRETARÍA DE CULTURA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS RURALES, DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ASESORÍA LETRADA, COMERCIO E INDUSTRIA, SECRETARÍA DE GOBIERNO-SECRETARÍA PRIVADA y/o cualquier otra área para tomar conocimiento e intervención.

LP

